

## SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrio Villa Hermosa

TEL: 254 60 61 - 292 43 22

# Alcaldía de Medellín

#### CITA Y EMPLAZA

### Medellín, Junio 15 de 2021

Al señor JUAN LOPERA, identificado con cedula DESCONOCIDO, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA OCHO VILLA HERMOSA, ubicada en la CALLE 65 # 40 – 20, Segundo piso de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 a 05:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE DECLARACION JURAMENTADA para el día JUEVES 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 A.M. y FECHA DE AUDIENCIA para el día JUEVES 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 08:30 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0021037-21, Mesa 1, en favor de la niña LICETH VALENTINA LOPERA CASTRO, de 13 años de edad.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

#### **ELKIN AGUDELO MEDINA**

Comisario de Familia

Con copia al expediente: 02-0021037-21, Mesa 1

Fijado el: 15 de junio de 2021

Desfijar el: 22 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



